BANCO NACIONAL DE FOMENTO

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Nº 10 ACTA 107 FECHA 28-julio-2010

CONTRATACION DIRECTA VIA EXCEPCION BNF-CDVE Nº 2/2010 PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE CAJEROS AUTOMATICOS DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO

VISTOS: La Resolución Nº 5 Acta 28 del 3 de marzo de 2010 del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, por la cual se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones para la convocatoria en la modalidad de Contratación Directa Vía Excepción para el Servicio de Mantenimiento de Cajeros Automáticos del Banco Nacional de Fomento; el informe C.E. Nº 39/2010 de fecha 15 de julio de 2010 del Comité de Evaluación; la oferta presentada por la firma **DIEBOLD PARAGUAY S.A.**; el informe A.I. Nº 294 de fecha 23 de julio de 2010 de la Auditoria Interna; y,

CONSIDERANDO: Que el Comité de Evaluación en su informe C.E. Nº 39/2010 recomienda adjudicar a la firma **DIEBOLD PARAGUAY S.A.** el Servicio de Mantenimiento de Cajeros Automáticos para el Banco Nacional de Fomento, por cumplir su oferta con las condiciones legales, técnicas y económicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones de la Contratación Directa Vía Excepción BNF-CDVE Nº 2/2010; lo establecido en el Artículo 28º de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; por tanto,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACION

RESUELVE:

COPIA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Art.1º) Aprobar el resultado de la Contratación Directa Vía Excepción BNF-CDVE Nº 2/2010 para el Servicio de Mantenimiento de Cajeros Automáticos del Banco Nacional de Fomento, de conformidad al informe C.E. Nº 39/2010 de fecha 15 de julio de 2010, del Comité de Evaluación.----------

Art.2º) Adjudicar a la firma **DIEBOLD PARAGUAY S.A.**, el Servicio de Mantenimiento de 58 (cincuenta y ocho) Cajeros Automáticos propiedad del Banco Nacional de Fomento, en la suma mensual de G. 47.850.000.- (guaraníes cuarenta y siete millones ochocientos cincuenta mil) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), por el término de 10 (diez) meses, que totalizan la suma de G. 478.500.000.- (guaraníes cuatrocientos setenta y ocho millones quinientos mil) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), en base a su oferta presentada en ocasión de la apertura de sobres, cuyo resultado se aprueba por el Artículo 1º) de la presente Resolución y al Anexo que consta de 1 (una) página foliada y rubricada por los señores Miembros del Consejo de Administración, ante el Secretario General del Banco Nacional de Fomento, que pasa a formar parte integral de la presente Resolución.----------

Art. 3º) Facultar al señor Presidente del Banco Nacional de Fomento a suscribir el contrato respectivo, con la firma **DIEBOLD PARAGUAY S.A.**, de acuerdo con la Pro forma aprobada en el Pliego de Bases y Condiciones que rigió para la presente convocatoria.----------

Art. 4º) Autorizar a la Dirección de Administración y Finanzas - División de Presupuesto - Sección Cobros y Pagos, a efectuar los pagos correspondientes por la adjudicación resuelta por el Artículo 2º) de la presente Resolución, conforme al contrato a ser suscrito.----------

BANCO NACIONAL DE FOMENTO SECRETARIA GENERAL BNF ASUNCION

Es copia
CESAR C. FURIASSE ROLON
Secretario General

P/su conocimiento
Francisco

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
BNF

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Nº 10 ACTA 107 FECHA 28-julio-2010

CONTRATACION DIRECTA VIA EXCEPCION BNF-CDVE Nº 2/2010 PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE CAJEROS AUTOMATICOS DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO (Cont. 2)

Art. 5º) Imputar los pagos autorizados por el Artículo 4º) de esta Resolución, a las Cuentas y Sub-Cuentas correspondientes.----------

Art. 6º) Distribuir copia a quienes corresponda y archivar.----------

Fdo.: AGUSTÍN SILVERA ORUE - **PRESIDENTE**
Juan Uvaldo Heinichen Torres - Hugo M. Díaz Vera
Gerardo A. Ruiz Díaz Franco - Hermes G. Riquelme Pereira
Carlos Raúl Viedma Vigo - Emilio Gardel Codas
Felipe H. Aguilera Scozara - **MIEMBROS**
César L. Furiasse Rolón - Secretario General

COPIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

BANCO NACIONAL DE FOMENTO SECRETARIA GENERAL BNF Asunción

Es copia
CESAR L. FURIASSE ROLON
Secretario General

BANCO NACIONAL DE FOMENTO

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Nº 10 ACTA 107 FECHA 28-julio-2010

CONTRATACION DIRECTA VIA EXCEPCION BNF-CDVE Nº 2/2010 PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE CAJEROS AUTOMATICOS DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO (Cont. 3)

ANEXO

1	2	3	4	5	6	7
ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD/ MESES	CANTIDAD DE CAJEROS AUTOMATICOS	PRECIO UNITARIO MENSUAL (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL MENSUAL (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	Mantenimiento de Cajeros Automáticos propiedad del BNF Marca DIEBOLD	10	58	Gs. 825.000	Gs. 47.850.000	Gs. 478.500.000

COPIA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE CONTRATACIONES

BANCO NACIONAL DE FOMENTO SECRETARIA GENERAL BNF Asunción

Es copia
CESAR L. FURIASSE ROLON
Secretario General